

con los indios, despues de los caballos, y esta fué 20 lebreles de presa, que luego en soltándolos ó diciéndolos "tómalo", en una hora hacían cada uno á cien indios pedazos; porque como toda la gente desta isla tuviese costumbre de andar desnudos totalmente, desde lo alto de la frente hasta lo bajo de los piés, bien se puede fácilmente juzgar qué y cuáles obras podían hacer los lebreles ferocísimos, provocados y esforzados por los que los echaban y azomaban en cuerpos desnudos, ó en cueros, y muy delicados: harto mayor efecto, cierto, que en puercos duros de Carona ó venados. Esta invención comenzó aquí escogitada, inventada y rodeada por el diablo, y cundió todas estas Indias, y acabará cuando no se hallare más tierra en este orbe, ni más gentes que sojuzgar y destruir, como otras exquisitas invenciones, gravísimas y dañosísimas á la mayor parte del linaje humano, que aquí comenzaron y pasaron y cundieron adelante para total destrucción de estas naciones, como parecerá. Es también aquí de notar, que como los indios anduviesen, como es dicho, desnudos en estas islas y en muchas partes de tierra firme, y en todas las demas no pase su vestido de una mantilla delgada de algodón, de vara y media, ó dos cuando más, en cuadro, y estas sean cuasi en todas las Indias (los pellejos suyos, digo, y las dichas mantillas), sus armas defensivas, las ballestas de los cristianos y las espingardas de los tiempos pasados, y más sin comparación los arcabuces de agora, son para los indios increíblemente nocivas; pues de las espadas que cortaban y cortan hoy un indio desnudo por medio, no hay necesidad que se diga; los caballos, á gentes que nunca los vieron y que imaginaban ser todo, el hombre y caballo, un animal, bastaban de miedo enterrarse dentro de los abismos, vivos, y, por su mal, despues que los cognoscieron, vieron y ven hoy por obra en sus personas, casas, pueblos y reinos, lo que padecen ellos ó por ellos temían. Esto es cierto, que solos 10 de caballo, al ménos en esta isla (y en todas las demas partes destas Indias, si no es en las altas sierras), bastan para desbaratar y meterlos todos por las lanzas, cient mil hombres que se junten, contra los cristianos, de guerra, sin que cient puedan huir; y esto se pudo bien efectuar en la vega Real desta isla, por ser tierra tan llana como una mesa, como arriba en el capítulo 90 se dijo. Por manera, que ninguna de nuestras armas podemos contra los indios mover, que no les sea perniciosísima: de

las suyas, ofensivas contra nosotros, no es de hablar, porque, como arriba digimos, son las más como de juegos de niños.

Teniendo, pues, la gente aparejada y lo demas para la guerra necesario, el Almirante, llevando consigo á D. Bartolomé Colón, su hermano, y al rey Guacanagarí (no pude saber qué gente llevó de guerra, de sus vasallos), en 24 del mes de Marzo de 1495, salió de la Isabela, y á dos jornadas pequeñas, que son diez leguas como se dijo, entró en la Vega, donde la gente se había juntado mucha, y dijeron que creían había sobre cient mil hombres juntos. Partió la gente que llevaba con su hermano, el Adelantado, y dieron en ellos por dos partes, y soltando las ballestas y escopetas y los perros bravísimos, y el impetuoso poder de los de caballo con sus lanzas, y los peones con sus espadas, así los rompieron como si fueran manada de aves; en los cuales no hicieron ménos estragos que en un hato de ovejas en su aprisco acorraladas. Fué grande la multitud de gente que los de á caballo alancearon, y los demas, perros y espadas hicieron pedazos; todos los que le plugo tomar á vida, que fué gran multitud, condenaron por esclavos. Y es de saber que los indios siempre se engañan, señaladamente los que áun no tienen experiencia de las fuerzas y esfuerzo y armas de los cristianos, porque, como por sus espías que envían, les traen por cuenta cuántos son en número los cristianos, que es lo primero que hacen, y les traen por granos de maíz, que son como garbanzos, contados los cristianos, y por muchos que sean, no suben ó subían entonces de doscientos, ó trescientos, ó cuatrocientos, cuando más, y caben en el puño esos granos, como ven tan poco número dellos y de sí mismo son siempre tan innumerables, pareceles que no es posible que tan pocos puedan prevalecer contra tantos, pero despues, cuando vienen á las manos, cognocen cuán con riesgo y estrago suyo se engañaron.

Aquí es de advertir lo que en su Historia dice D. Hernando Colón en este paso, afeando primero la ida de Mosen Pedro Margarite, y despues las fuerzas é insultos que hacían en los indios los cristianos, por estas palabras: "De la ida de Mosen Pedro Margarite provino que cada uno se fuese entre los indios por do quiso, robándoles la hacienda, y tomándoles las mujeres, y haciéndoles tales desaguisados, que se atrevieron los indios á tomar venganza en los que tomaban solos ó desmandados; por manera que el Cacique de la Magdalena, lla-

mado Guatiguaná, mató diez cristianos, etc." Aunque despues, vuelto el Almirante se hizo gran castigo, y bien que él no se pudo haber, fueron presos y enviados á Castilla con los cuatro nayos que llevó Antonio de Torres, más de quinientos esclavos, y son sus vasallos; asimismo se hizo castigo por otros seis ó siete, que, por otras partes de la isla, otros Caciques habían muerto. Y más abajo, dice D. Hernando así: "Los más cristianos cometían mil excesos, por lo cual los indios les tenían entrañable odio, y reusaban de venir á su obediencia, etc." Estas son sus formales palabras; y dice más, que despues de vuelto el Almirante, hizo gran castigo por la muerte de los cristianos, y por la rebelion que habían hecho. Si confiesa D. Hernando que los cristianos robaban las haciendas y tomaban las mujeres, y hacían muchos desaguisados, y otros mil excesos á los indios, y no vian juez que lo remediasse, otro, de ley natural y derecho de las gentes, sino á sí mismos (cuanto más que esta era defension natural que áun á las bestias y á las piedras insensibles es conocida, como prueba Boecio en el libro I, *De consolacione*, prosa 4<sup>a</sup>; y lo pudieron hacer, aunque reconocieran por superior al Almirante ó á otro, pues él no lo remedió), ¿cómo el Almirante pudo en ellos hacer castigo? Item, si aun entonces llegaba el Almirante y no lo habían visto en la isla sino solo los diez, ó doce, ó quince pueblos que estaban en 18 leguas, que anduvo cuando fué á ver las minas, ni había probado á alguno por razon natural, ni por escriptura auténtica, ni le podia probar que le eran obligados á obedecer por superior, porque ni podía ni la tenía, ni tampoco los entendía, ni ellos á él, ¿cómo iba y fué y pudo ir por alguna razon divina ó humana á castigar la rebelion que D. Hernando dice? Los que no son súbditos ¿cómo pueden ser rebeldes? ¿Podrá decir, por razon, el rey de Francia á los naturales de Castilla, si, haciendo fuerzas y robos, insultos y exesos, usurpándoles sus haciendas, y tomándoles sus mujeres y hijos en sus mismas tierras y casas los franceses, si volviendo por sí ó por escaparse de quien tantos males viene á hacerles, podrá, digo, el rey de Francia, con razon, decir que los españoles le son rebeldes? Creo que no confesará esta rebelion Castilla. Luego, manifestado es, que el Almirante ignoró en aquel tiempo, y áun mucho despues, como parecerá, lo que hacer debía, y á cuánto su poder se extendía, y D. Hernando Colón estuvo bien remoto del fin, ignorando muy

profundamente el derecho humano y divino, al cual fin, el descubrimiento que su padre en estas tierras hizo, y el estado y oficio (aunque bien trabajado y bien merecido), que por ello alcanzó, y la comision y poderes que los reyes le dieron y todo lo demas, se ordenaba y había de ordenar y enderezar, como medios convenientes, según arriba en el capítulo 93 digimos. Si este fin D. Hernando cognosciera, y penetrara la justicia y derecho que los indios á defenderse á sí é á su patria tenían, mayormente experimentando tantos males é injusticias cada día, de nueva y extraña gente á quien nunca ofendieron, ántes quien muchas y buenas obras les debía, y la poca ó ninguna que los cristianos pudieron tener para entrar por sus tierras y reinos por aquella vía, ciertamente, mejor mirara y ponderara lo que en este paso había de decir, y así, callara lo que incautamente para loa del Almirante dijo, conviene á saber: "Que dieron los caballos por una parte y los lebreles por otra, y todos, siguiendo y matando, hicieron tal estrago, que en breve fué Dios servido tuviesen los nuestros la victoria, que, siendo muchos muertos y otros presos y destruidos, etc." Ciertamente, no fué Dios servido de tan execrable injusticia.

## CAPITULO CV.

\* Resultados de la expedición contra los indios.—  
Pacificación de la isla.—Son agobiados con pesadísimos impuestos.

Anduvo el Almirante por gran parte de toda la isla, haciendo guerra cruel á todos los reyes y pueblos que no le venían á obedecer, nueve ó diez meses, como él mismo, en cartas diversas que escribió á los reyes y á otras personas, dice. En los cuales días ó meses, grandísimos estragos ó matanzas de gentes y despoblaciones de pueblos se hicieron, en especial en el reino de Caonabo, por ser sus hermanos tan valientes, y porque todos los indios probaron todas sus fuerzas para ver si pudieran echar de sus tierras á gente tan nociva y cruel, y que totalmente vian que, sin causa ni razon alguna, y sin haberlos ofendido, que los despojaban de sus reinos y tierras, y libertad, y de sus mujeres y hijos, y de sus vidas y natural ser; pero como se viesen cada día tan cruel é inhumanamente perecer, alcanzados tan fácilmente con los caballos y alanceados en un credo tantos, hechos

pedazos con las espadas, cortados por medio, comidos y desgarrados de los perros, quemados muchos dellos vivos y padecer todas maneras exquisitas de inmisericordia é impiedad, acordaron muchas provincias, mayormente las que estaban en la vega Real, donde reinaba Guarionex, y la Maguana, donde señoreaba Caonabo, que eran de los principales reinos y reyes desta isla, como se ha dicho, de sufrir su infelice suerte, poniéndose en manos de sus enemigos á que hiciesen dellos lo que quisiesen, con que del todo no los extirpasen como quien no podía más; quedando muchas gentes de muchas partes y provincias de la isla huidos por los montes, y otras que aún los cristianos no habian tenido tiempo de llegar á ellas y las sojuzgar. Desta manera (como el Almirante mismo escribió á los reyes), allanada la gente de la isla, la cual, dice, que era sin número, con fuerza y con maña, hobo la obediencia de todos los pueblos en nombre de Sus Altezas y como su Visorey, é obligacion de cómo pagarian tributo cada rey ó Cacique, en la tierra que poseia, de lo que en ella habia; y se cogió el dicho tributo hasta el año de 1496. Estas todas son palabras del Almirante.

Bien creo que los prudentes y doctos lectores cognoscerán aquí, cuán justamente fueron impuestos estos tributos, y cuán válidos de derecho, y cómo los eran los indios obligados á pagar, pues con tantas violencias, fuerzas y miedos, y precediendo tantas muertes y estragos, y disminucion de sus estados, de sus personas, mujeres y hijos, y libertad de todo su ser, y aniquilacion de su nacion, les fueron impuestos y ellos concedieron á los pagar. Impuso el Almirante á todos los vecinos de la provincia de Cibao y á los de la Vega Real, y á todos los cercanos á las minas, todos los de catorce años arriba, de tres en tres meses un cascabel de los de Flandes, digo lo hueco de un cascabel, lleno de oro, y solo el rey Manicapotex daba cada mes una media calabaza de oro, llena, que pesaba tres marcos, que montan y valen 150 pesos de oro, ó castellanos; toda la otra gente no vecina de las minas, contribuyese con una arroba de algodón cada persona. Carga, cierto, y exaccion irracional, difícilísima, imposible é intolerable, no solo para gente tan delicada y no usada á trabajos grandes, y cuidados tan importunos, y tan libre, y á quien no debía nada, y que se habia de traer y ganar por amor y mansedumbre, y dulzura, y blanda conversacion, á la fé y religion

cristiana, pero aún para crueles turcos y moros, y que fueran los hugnos ó los vándalos que nos hobieran despojado de nuestros reinos y tierras, y destruido nuestras vidas, les fuera onerosísimo é imposible, y en sí ello irracional y abominable. Ordenóse despues de hacer una cierta moneda de cobre ó de laton en la cual se hiciese una señal, y esta se mudase á cada tributo para que cada indio de los tributarios la trajese al cuello, porque se cognosciese quién la habia pagado y quién no; por manera que, el que no la trajese habia de ser castigado, aunque, diz que, moderadamente, por no haber pagado el tributo. Pero esta invencion que parece asemejarse á la que hizo, en tiempo de nuestro Redentor, Octaviano Augusto, no pasó adelante, por las novedades y turbaciones que luego sucedieron, conque, para mostrar Dios haber sido deservido con tan intempestivas imposiciones todo lo barajó, y así las deshizo; y es aquí de saber, que los indios desta isla no tenían industria ni artificio alguno para coger el oro, en los rios y tierra que lo habia, porque no cogian ni tenían en su poder más de lo que en las veras ó riberas de los arroyos ó rios, echando agua con las manos juntas y abiertas, de entre la tierra y cascajo, como acaso se descubria, y esto era muy poquito, como unas hojitas ó granitos menudos, y granos más grandes que topaban, cuando acaecia; por lo cual, obligarlos á dar cada tres meses un cascabel de oro, lleno, que cabria por lo poco tres y cuatro pesos de oro, que valia y vale hoy cada peso 450 maravedis érales de todo punto imposible, porque ni en seis ni en ocho meses, y hartas veces en un año, por faltarles la industria, no lo cogian, ni por manera alguna cogerlo ni allegarlo podian.

Por esta razon, el rey Guarionex, señor de la gran vega, dijo muchas veces al Almirante, que si queria se hiciese un conuco, que era labranza de pan, para el Rey de Castilla, tan grande que durase ó llegase desde la Isabela hasta Sancto Domingo, que es de mar á mar, y hay de camino, buenas 55 leguas, (y esto era tanto, que se mantuviera, quanto al pan, diez años toda Castilla), que él la haria con su gente con que no le pidiese oro porque sus vasallos cogerlo no sabian. Pero el Almirante, con el gran deseo que tenia de dar provecho á los reyes de Castilla para recompensar los grandes gastos que hasta entonces habian hecho y hacian, y eran menester hacerse cada dia en este negocio de las Indias, y por refrenar los murmuradores

## CAPITULO CVI.

\* Desesperado aviso de los Indios.—No les aprovecha.—Deplorable situacion á que se ven reducidos.

Viendo los indios cada dia crecer sus no pensadas otras tales, calamidades, y que hacian fortalezas ó casas de tapias y edificios y no algunos navios en el puerto de la Isabela, sino ya comidos y perdidos, cayó en ellos profundísima tristeza, y nunca hacian sino preguntar si pensaban en algun tiempo tornarse á su tierra. Consideraban que ninguna esperanza de libertad ni de blandura, ni remision, ni remedio de sus angustias, ni quien se doliese dellos, tenían, y como ya habian experimentado que los cristianos eran tan grandes comedores, y que solo habian venido de sus tierras á comer, y que ninguno era para cavar y trabajar por sus manos en la tierra, y que muchos estaban enfermos y que les faltaban bastimentos de Castilla, determinaron muchos pueblos dellos de ayudarlos con un ardid ó aviso, ó para que muriesen ó se fuesen todos, como sabian que muchos se habian muerto y muchos ido; no cognosciendo la propiedad de los españoles, los cuales, quanto más hambrientos tanto mayor tesoro tienen, y más duros son de sufrir y para sufrir. El aviso fué aqueste (aunque les salió al revés de lo que pensaron), conviene á saber, no sembrar ni hacer labranzas de su conuco, para que no se cogiese fruto alguno en la tierra, y ellos recogerse á los montes donde hay ciertas y muchas y buenas raíces, que se llaman guayaros, buenas de comer, y nacen sin sembrarlas, y con la caza de las hutias ó conejos de que estaban los montes y los llanos llenos, pasar como quiera su desventurada vida. Aprovechóles poco su ardid, porque, aunque los cristianos, de hambre terrible y de andar á monte y perseguir los tristes indios padecieron grandísimos trabajos y peligros, pero ni se fueron, ni se murieron, aunque algunos morian por las dichas causas, ántes, toda la miseria y calamidad hobo de caer sobre los mismos indios, porque, como adiviesen tan corridos y perseguidos con sus mujeres é hijos á cuestras, cansados, molidos, hambrientos, no se les dando lugar para cazar, ó pescar, ó buscar su pobre comida, y por las humididades de los montes y de los rios, donde siempre andaban huidos, y se escondian, vino sobre ellos tanta

de enfermedad, muerte y miseria, de que murieron infelizmente de padres y madres y hijos, infinitos. Por manera, que, con las matanzas de las guerras, y por las hambres y enfermedades que procedieron por causa de aquellas, y de las fatigas y opresiones que despues sucedieron, y miserias, y sobre todo mucho dolor intrínseco, angustia y tristeza, no quedaron de las multitudes que en esta isla, de gentes, habia, desde el año de 94 hasta el de 6, segun se creia, la tercera parte de todas ellas. ¡Buena vendimia, y hecha harto bien aprisa!

Ayudó mucho á esta despoblacion y perdicion, querer pagar el sueldo de la gente que aquí los ganaba, y pagar los mantenimientos y otras mercaderias traídas de Castilla, con dar de los indios por esclavos, por no pedir las costas y gastos, y tantos gastos y costas, á los Reyes, lo cual el Almirante mucho procuraba, por la razon susodicha, conviene á saber, por verse desfavorecido y porque no tuviesen tanto lugar los que desfavorecian este negocio de las Indias ante los Reyes, diciendo que gastaban y no adquirian; pero debiera más pesar el cumplimiento de la ley de Jesucristo, que el disfavor de los Reyes; más la justicia contra tanta injuria y injusticia; más la caridad y amor de los prójimos, que enviar á los Reyes dineros; más el fin, que era la prosperidad y crecimiento temporal, y la conversion y salvacion espiritual destas gentes, para la consecucion del cual se ordenaba el descubrimiento que hizo destas Indias, y la vuelta suya á ellas, y todo lo demas, que todos eran medios, que hacer por fuerza y violentamente y con tantas matanzas y perdicion de ánimas y de cuerpos, y con tanta ignominia del nombre cristiano, que diesen, los que eran Reyes y señores naturales y todos sus súbditos, la obediencia y subyeccion y tributos al Rey, que nunca ofendieron, ni vieron, ni oyeron, ni le eran obligados por razon alguna jurídica á lo hacer, pues los infestaban sin causa, estando seguros en sus tierras, y sin darles razon por qué, y probársela, cosa tan dura y tan nueva y con tanta violencia é imperio durísimo, les pedian. Y puesto que se sacaron y enviaron muchos indios por esclavos á Castilla para lo susodicho, y sin voluntad de los Reyes, sin duda alguna, como abajo se mostrará, pero si nuestro Señor no ocurriera y á la mano fuera al Almirante, con las adversidades que luego le sucedieron (que se contarán si

Dios quiere), para començar á mostrar ser injusto é inicuo quanto contra estas inocentes gentes, vidas y estados y ser, se hacia, por esta sola vía de hacer esclavos para suplir las necesidades dichas, y relevar los Reyes de tantos gastos, en muy más breves dias se desplomara y consumiera la más de la gente desta isla, de la que restaba de la vendimia. Bien podrá cualquiera que sea cuerdo, y mayormente si fuese medianamente letrado, cognoscer y juzgar como los tales indios padecian injusto captiverio, y uno ni ninguno ser esclavo justamente, pues todas las guerras, que les hacian eran injustísimas, condenadas por toda ley humana, natural y divina.

#### CAPITULO CVII.

\* Los reyes de Castilla reciben informes desfavorables sobre las riquezas de las Indias.—Envian á Juan Aguado.—Llega á la Isabela.—Piden algunos marineros y reciben de Sevilla licencia para descubrir.

Antes que tratemos de la materia de los capítulos siguientes, dos cosas quiero aquí referir, que debemos, cierto, á mi juicio, muy bien de notar. La una es, que como antes que el Almirante volviese de descubrir, el cual, llegó á la Isabela, como arriba se dijo, á 29 dias de Setiembre de 94, se fueron á Castilla en los tres navíos en que habia venido don Bartolomé Colon, hermano del Almirante, aquel padre fray Buil y Mosen Pedro Margarite, y otros principales, estos tales fueron los que informaron y, con sus relaciones, atibieron á los Reyes en la esperanza que tenian de las riquezas destas Indias, diciendo que era burla, que no era nada el oro que habia en esta isla, y que los gastos que sus Altezas hacian eran grandes, nunca recompensables, y otras muchas cosas en deshacimiento del negocio y del crédito que los Reyes tenian del Almirante, porque luego, en llegando, no se habian vuelto cargados de oro en los navíos en que habian venido; no considerando que el oro no estaba ya sacado y puesto en las arcas, ó era fruta que habian de coger de los árboles (como se queja y con razon el Almirante), sino en minas y debajo de la tierra, y que nunca en parte del mundo, plata ni oro, ni otro metal, se sacó sin grande trabajo, si no fuese á los dueños de sus arcas robado. Para testimonio de lo haber, bastaba y so-

brebastaba las grandes muestras de oro que el primer viaje habia el Almirante llevado, y lo que con Antonio de Torres, cogido de las minas por propias manos de los cristianos y lo que le dió Guacanagarí cuando tornó, habia enviado. Y antes que fuese á descubrir, que fué á 24 de Abril del año de 94, como arriba queda dicho en el cap. 94, habiendo llegado á donde dispuso hacer la poblacion que llamó la Isabela, por el mes de Diciembre, año de 93, por manera, que no estuvo el Almirante en la isla, estando presentes el padre fray Buil y Mosen Pedro y los demas que se fueron antes que él volviese de descubrir, sino cuatro meses ó pocos dias más, ¿qué pudo el Almirante hacer de malos tratamientos á los españoles, y qué mala gobernacion pudo tener para que aquellos que así se fueron, y á los Reyes informaron, fuesen causa de que la fortuna y estado del Almirante, tan presto, y tan recientes y frescos sus grandes é incomparables servicios, diese la vuelta y á declinar comenzase? Pero cierto, si consideramos la providencia del muy Alto, que sabe las cosas futuras mucho antes, y que á todas provee su reguardo, poco hay de que maravillarnos. Parece que en los cuatro navíos que trujo Antonio de Torres, y en que tornó á Castilla y llevó 500 indios, injustamente hechos esclavos, como se dijo, debieran de ir muchas más quejas contra el Almirante y sus hermanos de los agravios que decian que hacia á los españoles, lo cual ayudaria y moveria con mas eficacia á los Reyes para lo que luego se dirá.

La segunda cosa digna de notar es esta: que en el mismo tiempo que el Almirante salia y salió á hacer en los indios, contra toda justicia y verdad los grandes estragos, se le urdía en Castilla la primera sofrenada y el primero, harto amargo, tártago. El salió de la Isabela en 24 de Marzo del año de 495, segun parece arriba en el cap. 104, y en aquel mismo mes y año, estaban los Reyes (porque escrito está: *Cor regis in manu Domini*, etc.), despachando á un repostero suyo de camas, que se llamó Juan Aguado, natural de Sevilla, ó al ménos allí despues avecindado, en viado sin jurisdiccion alguna, sino cuasi por espía y escudriñador de todo lo que pasaba, con cartas de gran crédito para todos los que aquí estaban. Este comenzó á aguar todos los placeres y prosperidad del Almirante, por manera, que cuando el Almirante iba á ofrecer á Dios en las guer-

ras injustas que contra los indios mover queria, y así las movió, por las cuales tantas gentes mató y echó á los infiernos, habiendo venido para convertirlos, en aquellos mismos dias le ordenaba el comienzo de su castigo; y desta manera lo provee y ordena Dios con todos los hombres, y por eso todos, en no ofenderle, debemos estar muy sobre aviso, y deberiamos suplicarle íntimamente que nos dé á cognoscer por qué pecados contra nos se indigna, porque, cognociéndolo, sin duda nos enmendariamos más aína, pero cuando Dios nos azota y afflige y el por qué no lo sentimos, verdaderamente mucho mayor y más cierto es nuestro peligro.

Tornando al propósito de nuestra historia, los Reyes mandaron aparejar cuatro navíos y cargarlos de bastimentos y cosas que el Almirante habia escrito, para la gente que ganaba su sueldo en esta isla, y ordenaba que el dicho Juan Aguado, su repostero, fuese por Capitan dellos; diéronle sus provisiones é instruccion de lo que habia de hacer, y, para todos los que acá estaban, le dieron la siguiente carta de creencia:

“El Rey é la Reina.—Caballeros y escuderos y otras personas que por nuestro mandado estais en las Indias, allá vos enviamos á Juan Aguado, nuestro repostero, el cual, de nuestra parte, vos hablará. Nos vos mandamos que le dedes fé y creencia. De Madrid á nueve de Abril de mil cuatrocientos noventa y cinco años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Por mandado del Rey é de la Reina, nuestros Señores, Hernandálvarez.”

Llegó Juan Aguado á la Isabela por el mes de Octubre del dicho año de 1495, estando el Almirante haciendo guerra á los hermanos y gente del Caonabo, en la provincia de la Maguana, que era su reino y tierra, donde agora está poblada, y siempre despues lo estuvo, una villa de españoles que se llamaba Sant Juan de la Maguana; el cual mostró, por palabras y actos exteriores de su persona, traer de los reyes muchos poderes y autoridad mayor de la que le dieron, y con esto se entremetía en cosas de jurisdiccion que no tenia, como prender á algunas personas de la mar, de las que habian con él venido, y en reprender los oficiales del Almirante, mayormente haciendo muy poca cuenta y teniendo poca reverencia, á D. Bartolomé Colon, que habia dejado por gobernador el Almirante, por su ausercia, como despues yo vide, con

muchos testigos, probado. Quiso ir luego el dicho Juan Aguado en busca del Almirante, y tomó cierta gente de pié y de caballo. Dijose que por los caminos y pueblos de los indios, él, ó los que con él iban, echaban fama que era venido otro nuevo Almirante que habia de matar al viejo que acá estaba, y como los señores y gente desta isla, en especial las de la comarca de la Isabela y de la Vega Real, y todos los vecinos y gentes de las minas, estaban agraviados y atribulados con las matanzas que en ellos habia hecho el Almirante, y los tributos del oro que les habia puesto, que como no tenia industria de cogerlo y ello se coge, donde quiera que está, con grandes trabajos, les era intolerable, bien creo que de la venida del nuevo Almirante se gozaban; porque apetito es comun de todos los que son pobres, y de los que padecen adversidades y servidumbre injusta, y más de los que están muy oprimidos y tiranizados, querer ver cada día novedades, la razon es porque les parece, por el apetito natural y ansia que tienen de salir de sus trabajos, que es mas cierta la esperanza de que han de ser, poco que mucho, relevados, que el temor de que vernán con la novedad á más trabajoso estado. Por esta causa se hicieron algunos ayuntamientos de gentes de unos Caciques y señores con otros, en especial en casa de un gran señor que se llamó Manicacotex, que yo bien conocí y por muchos años, que señoreaba la tierra cerca del gran río de Yaquí, tres leguas ó poco más de donde se fundó la fortaleza y ciudad, que despues diremos, de la Concepcion, donde trataban del Almirante viejo que los habia con tantos daños subiectado y atribulado, y del nuevo, de quien esperaban ser aliviados; pero engañados estaban, porque cualquiera que fuera, y todos los que despues fueron, segun la ceguedad que Dios por nuestros pecados y los suyos en esta materia permitió, no librarlos ni darles lugar para resollar, sino añadirles tormentos á sus males y á su trabajosa y calamitosa vida (vida infernal siempre, hasta consumirlos á todos) procuraron.

En este año de 1495, pidieron algunos marineros y otras personas, vecinos de Sevilla, licencia á los reyes para poder venir á descubrir á estas Indias, islas y tierra firme que estuviesen descubiertas, la cual concedieron los reyes con ciertas condiciones: La primera, que todos los navíos que hobiesen de ir á descubrir se presentasen ante los oficiales del Rey, que para ello estaban pues-

tes en la ciudad, y puerto de Cáliz, para que de allí vayan una ó dos personas por veedores; la segunda, que habian de llevar la décima parte de las toneladas con carga de los reyes, sin que se les pagase por ello cosa alguna; la tercera, que aquello lo descargasen en la isla Española; la cuarta, que de todo lo que hallasen, diesen á los reyes la décima parte cuando volviesen á Cáliz; la quinta, que habian de dar fianzas que así lo cumplirian todo; la sexta, que con cada siete navíos pudiese el Almirante cargar uno para sí para rescatar, como los otros que á ello fuesen, por la contratación y merced hecha al Almirante que en cada navío pudiese cargar la octava parte. En esta provision tambien se contenia, que quien quisiese llevar mantenimientos á vender á los cristianos que estaban en esta isla Española, y en otras partes que estuviesen, los vendiesen francos de todo derecho, etc. Fué hecha en Madrid de diez dias de Abril de mil y cuatrocientos y noventa y cinco años.

#### CAPITULO CVIII.

\* Juan Aguado entrega al Almirante las cartas que traia de los Reyes.—Disgustos que esta venida ocasionó al Almirante.—Quejas contra él.

Sabido por el Almirante la venida de Juan Aguado, determinó de volverse á la Isabela, y no creo que anduvo mucho camino para ir donde estaba el Almirante, Juan Aguado. Despues de llegado dióle las cartas que le traia de los Reyes, y para que presentase la creencia y otras cartas de los Reyes que traia, mandó el Almirante juntar toda la gente española que en la Villa habia y tocar las trompetas, porque con toda solemnidad, cuanta fué por entónces posible, la Cédula Real de su creencia, delante de todos y á todos se notificase. Muchas cosas pasaron en estos dias y tiempo que Juan Aguado estuvo en esta isla, en la Isabela, y todas de enojo y pena para el Almirante, porque el Juan Aguado se entrometia en cosas, con fiucia y color de su creencia, que el Almirante sentia por grandes agravios; decia y hacia cosas en desacato del Almirante y de su autoridad, officios y privilegios. El Almirante, con toda modestia y paciencia, lo sufría, y respondia y trataba al Juan Aguado siempre muy bien, como

si fuera un Conde, segun vide de todo esto, hecha con muchos testigos, probanza. Decia Juan Aguado que el Almirante no habia obedecido ni recibido las Cédulas y Creencias de los Reyes, con el acatamiento y reverencia debida, sino que, al tiempo que se presentaban, habia callado, y despues de presentadas, cinco meses habia, pedia á los escribanos la fé de la presentacion; y de la poca cuenta que el Almirante habia hecho de ellas, y queria llevar los escribanos á su posada porque le diesen la fé en su presencia. Ellos no quisieron, sino que les enviase las Cédulas á su posada y que allí se las darian, él decia que no habia de fiar de nadie las cartas del Rey, y así, de dia en dia lo disimulaba; al cabo de cinco meses que se las envió, y dieron la fé y testimonio de como el Almirante las habia obedecido y reverenciado, como á cartas de sus Reyes y señores, fuélos á deshonrar con palabras injuriosas, diciendo que habian mentido y hecho y cometido falsedad, y que ellos serian castigados. Los escribanos dieron la fé, y despues, con juramento, confirmaron de nuevo el dicho testimonio y fé que habian dado haber sido verdadero, y probáronse las injurias que Juan Aguado le habia dicho. Destas y otras muchas cosas, y de la presuncion y auctoridad que mostraba el Juan Aguado, y de atreverse al Almirante más de lo que debiera, y de las palabras y amenazas que le hacia con los Reyes, toda la gente se remontaba y alteraba, por manera que ya no era el Almirante ni sus justicias tan acatado y obedecido como ántes.

Toda la gente que en toda esta isla entónces estaba, increíblemente estaba descontenta, en especial la que estaba en la Isabela, y, toda la más, por fuerza, por las hambres y enfermedades que padecian, y no se juraba otro juramento sino, "así Dios me lleve á Castilla;" no tenían otra cosa que comer sino la racion que les daban de la alhóndiga del Rey, que era una escudilla de trigo que lo habian de moler en una atahona de mano (y muchos lo comian cocido), y una tajada de tocino rancioso ó de queso podrido, y no sé cuántas habas ó garbanzos, vino, como si no lo hobiera en el mundo; y con esto, como habian venido á sueldo de los Reyes, y tenia en ello parte el Almirante, mandábalos trabajar, hambrientos y flacos, y algunos enfermos, en hacer la fortaleza y la casa del Almirante y otros edificios, por manera que estaban todos angustiados y atribulados y desesperados, por lo cual se quejaban al Juan Aguado, y de

allí tomaba él ocasion de tener que decir del Almirante y amenazarlo con los Reyes. La gente sana era la mejor librada cuanto á la comida, puesto que, á lo que tocaba al ánimo, era la más malaventurada, porque andaban por la isla haciendo guerra y fuerzas, y robando, y todos los que tomaban á vida hacian esclavos. En este tiempo se perdieron en el puerto los cuatro navíos que trajo Juan Aguado, con gran tempestad, que era lo que llamaban los indios en su lengua huracan, y agora todos los llamamos huracanes, como quien, por la mar y por la tierra, cuasi todos los habemos experimentado; y porque estoy dudoso si entre los seis navíos, que arriba en fin del capítulo 102 dijimos se perdieron en el puerto de la Isabela, fueron los cuatro de Juan Aguado, porque se me ha pasado de la memoria como há ya cincuenta y nueve años, no quiero afirmar que fuesen otros ó ellos, mas de que, á lo que me parece, que en los tiempos que yo allá estaba, que fué pocos años despues de perdidos, platicábamos que dos veces se perdieron navíos en el dicho puerto, y si así es, como me parece que es así, como los postreros que se perdieron fueron los de Juan Aguado; pero que sea lo uno que sea lo otro, para tornar á Castilla ningun navío habia, sino solas las dos carabelas que mandó hacer allí, en el puerto de la Isabela, el Almirante.

#### CAPITULO CIX.

\* Determina el Almirante de ir á Castilla.—Combátese varios errores de Hernandez de Oviedo.

No dudando el Almirante que Juan Aguado habia de llevar muchas quejas de los españoles que allí por fuerza estaban, y tan necesitados, á los Reyes, contra el Almirante, y que no dejaria de añadir y encarecer mucho sus defectos, y que de secreto llevaria informaciones hechas contra él, y que sobre las relaciones ásperas y demasiadas, y por entónces, cierto, segun yo creo, no muy verdaderas, que pudieron decir, si las dijeron (lo cual se presume por haberse ido, tan sin tiempo y sin licencia del Almirante, y descontentos), y tambien porque no parece que los Reyes enviaran á Juan Aguado tan presto, sino por la relacion que harian en infamia desta isla y de estas tierras, y en deshacimiento y desfavor

del servicio que el Almirante había hecho á los Reyes en su descubrimiento, el susodicho padre fray Buil y Mosen Pedro Margarite, y los demas que, ántes que el Almirante volviese de descubrir las islas, Cuba y Jamáica y las demas, se habian desta isla ido á Castilla, moverian y exasperarian los ánimos de los Reyes y disminuirseles la voluntad de hacer los gastos que eran necesarios para proseguir esta empresa, determinó el Almirante de ir á Castilla para informar á los Reyes del estado desta isla y del descubrimiento de Cuba y Jamáica, y de las cosas sucedidas, y responder á los obiectos que se habian puesto contra la bondad y felicidad y riquezas destas tierras, porque no hallaron tan á mano los montes de oro, como en España (al ménos los seglares, salvando al dicho fray Buil) se habian prometido, y, finalmente, para satisfacer á los Reyes y darles cuenta de sí, é tractar esomismo sobre ir á descubrir lo que mucho deseaba, por topár con tierra firme; por ventura, tambien pudo ser que los Reyes le escribieron en la carta que el dicho Juan Aguado le trujo, que así lo hiciese, porque se querian informar dél en todo lo susodicho.

Pero que los Reyes le escribiesen que fuese á Castilla, nunca hombre lo supo ni tal he podido descubrir, ántes, por cosas que pasaron entre el Almirante y Juan Aguado públicas, que yo he visto en probanzas con autoridad de escribanos, parece el contrario, porque el Almirante decia públicamente, "yo quiero ir á Castilla á informar al Rey é á la Reina, nuestros señores, contra las mentiras que los que allá han ido les han dicho," y no tuve yo á Juan Aguado por tal, que si él tuviera tal carta ó noticia della, qué no le dijera, cuando reñian y él se desmesuraba contra el Almirante, que iba á Castilla á su pesar, porque los Reyes así lo querian. Al ménos parece por esta razon claro un error que dice en su Historia, entre otros muchos, Gonzalo Hernandez de Oviedo en el cap. 13 del II libro donde dice, que desde á pocos dias que llegó Juan Aguado, apregonada la creencia de los Reyes y ofrecidos los españoles á le favorecer en lo que de parte de los Reyes se dijese, dijo al Almirante que se aparejase para ir á España, lo cual dice que el Almirante sintió por causa muy grave, é vistióse de pardo como fraile y dejóse crecer la barba, y que fué en manera de preso, puesto que no fué mandado prender; y que mandaron los Reyes tambien llamar al dicho padre fray Buil y á Mosen Pedro

Margarite, y á otros que allí cuenta, que fuesen á Castilla entónces cuando el Almirante fué. Dice más, que venido el Almirante de descubrir á Cuba y Jamáica, y pasados dos meses y medio, mandó llamar á Mosen Pedro Margarite, que era Alcaide de la fortaleza de Sancto Tomás, y á otros que estaban con él, y venidos á esta ciudad de Sancto Domingo, donde por la fertilidad y abundancia de la tierra se repararon y cobraron salud, y despues que todos fueron juntos, comenzaron á tener discordias entre sí el Almirante y el padre fray Buil, y que hobieron estas discordias principio, porque el Almirante ahorcó á un aragonés que se llamaba Gaspar Ferim, por lo cual, cuando el Almirante hacia cosa que al fray Buil no pluguiese, ponía entredicho y cesacion del divino oficio; el Almirante quitaba la racion al fray Buil y á su familia, y que Mosen Pedro y otros los hacian amigos, pero que duraba el amistad pocos dias: todo esto dice Oviedo en el susodicho capítulo.

Que todo sea falso, cuanto cerca desto dice, no serán menester muchos testigos, pues parecerá por muchas cosas arriba dichas; lo uno, porque cuando el Almirante partió para descubrir, áun no habia, en obra de cinco meses que estuvo en esta isla despues que llegó de España y enfermó, ahorcado hombre ninguno, ni nunca oí que tal dél se dijese, ni en las culpas que le opusieron despues y hombres que le acusaron que ahorcó y nombrados, el catálogo de los cuales yo vide y tuve en mi poder, pero nunca tal hombre vide nombrado entre ellos; lo otro, porque como arriba en los capítulos 99 y 100 pareció, cuando el Almirante llegó á la Isabela de descubrir á Cuba y Jamáica, que fué á 29 de Abril del mismo año de 1494, ya eran idos el dicho padre fray Buil y Mosen Pedro Margarite, y otros, á Castilla, sin licencia del Almirante, luego no tuvieron pependencias ni discordias el Almirante y el padre fray Buil, para que el uno descomulgase y pusiese entredicho, y el otro negase las raciones y la comida al padre fray Buil y á su familia; lo otro, porque Oviedo, dice, que pasados dos meses y medio, poco más ó ménos, el Almirante envió á llamar á D. Pedro Margarite, y no tornó en sí de la grande enfermedad con que tornó del dicho descubrimiento de Cuba, en cinco meses, como parece arriba en el cap. 100; lo otro, porque Oviedo, dice que vino el Almirante, del dicho descubrimiento, aquí á este puerto de Sancto Domingo, y no vino sino á la Isabela, por-

## CAPITULO CX.

\* De las fortalezas que mandó construir el Almirante.—Manda éste una expedicion en busca de minas de oro.—Torna la expedicion con grandes muestras de dicho metal.

En estos tiempos el Almirante ya habia mandado hacer dos fortalezas, una que llamó la Magdalena, como dijimos en el cap. 100, en la provincia del Macorix, que llamábamos el Macorix de abajo, dentro de la Vega Real, que creo que fué asentada en un lugar y tierra de un señor que se llamaba Guanacoconel, tres ó cuatro leguas, ó poco más, de donde está agora asentada la villa de Santiago, en la cual puso por Alcaide á aquel hidalgo, que arriba en el cap. 82 dijimos, Luis de Artiaga. Nombráramos el Macorix de abajo, á diferencia de otro Macorix de arriba, que era la gente de que estaba poblada la cordillera de las sierres que cercaban la Vega por la parte del Norte, y vertian las aguas en la misma provincia del Macorix de abajo; decíase Macorix en la lengua de los indios mas universal de esta isla, cuasi como lengua extraña y bárbara, porque la universal era mas pulida y regular ó clara, segun que dijimos en la descripcion desta isla, puesta arriba en los capítulos 90 y 91. Hizo otra, cerca de donde fué puesta despues la villa de Santiago, en la ribera ó cerca del río Yaquí; otra hizo que llamó Sancta Catherina, fué Alcaide della un Fernando Navarro, natural de Logroño; esta no sé donde la edificó, por inadvertencia de en aquellos tiempos no preguntarlo. Otra hizo que llamó Esperanza, creo que la puso en la ribera del río Yaquí, á la parte de Cibao. La otra fortaleza se edificó en la provincia y reino de Guarionex, 15 leguas, ó algunas más, en la misma Vega, más al Oriente de la otra, donde se pobló despues la ciudad que se dijo y dice de la Concepcion, que ya está casi del todo despoblada, que tomó nombre de la misma fortaleza, á la cual el Almirante puso nombre la Concepcion; en esta puso por Alcaide á un hidalgo que se llamó Juan de Ayala, despues la tuvo un tal Miguel Ballester, catalan, natural de Tarragona, viejo y muy venerable persona.

Por manera, que hobo en esta isla tres fortalezas, despues que el Almirante vino el segundo viaje á poblar con gente española, y si añadimos la que dejó hecha en el Puerto de la Navidad, donde quedaron los

que este puerto áun no se sabia si lo habia en el mundo, ni jamás ántes el Almirante lo habia visto hasta el año de 1498 que volvió de Castilla, y descubierta ya por él tierra firme, segun que parecerá abajo; lo otro, porque dice Oviedo que llegó el Adelantado D. Bartolomé Colon á este puerto, dia de Sancto Domingo, á 4 de Agosto del año 1494, y esto parece manifiesto ser falso, porque él llegó á esta isla, en 14 dias de Abril del mismo año 94, ántes que el Almirante viniese de descubrir á Cuba, como parece en el cap. 101, y no habia de volver luego á este puerto en tres meses, sin ver al Almirante, ni sin tener cargo alguno, como si hubiera rebeládosele estando en Castilla.

Lo que dice de Miguel Diaz, que huyó del Adelantado por cierta travesura, y vino á parar aquí á este puerto y provincia, pudo ser, pero nunca tal oí, siendo yo tan propincuo á aquellos tiempos; mas de tener por amiga á la Cacica ó señora del pueblo que aquí estaba, y rogarle que fuese á llamar á los cristianos para que se pasasen de la Isabela á vivir aquí, es tan verdad, como ser el sol obscuro á medio dia. Donosa fama los españoles, por sus obras tan inhumanas tenian para que la Cacica ni hombre de todos los naturales desta isla los convidasen á venir á vivir á su tierra, ántes se quisieran meter en las entrañas de la tierra por no verlos ni oírlos. Así que, esto es todo fábula y añadiduras que hace Oviedo suyas, ó de los que no sabian el hecho, que se lo refirieron, fingidas; lo que desto yo puedo decir, es, que dejó mandado el Almirante cuando se partió esta segunda vez á Castilla, que el Adelantado enviase á Francisco de Garay y á Miguel Diaz á que poblasen á Sancto Domingo, y esto siento ser más verdad, vistos mis memoriales que tengo de las cosas que acaecieron ántes que yo viniese, de que, los que las vieron ó supieron y tuvieron por ciertas, me informaron. Lo postrero, porque dice Oviedo que el Almirante, y el padre fray Buil, y Mosen Pedro Margarite, y Bernal de Pisa, y otros caballeros fueron juntos en la misma flota á Castilla; esto no es así, segun parece claramente por todo lo dicho, y mucho ménos es verdad que el Almirante fuese á manera de preso, porque áun no estaban tan olvidados en los corazones de los católicos Reyes sus grandes y tan recientes servicios.